

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 2942 -

SAN ROSENDO, 01 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector publico, por el Departamento de Educación, adquisición **4379-22-L116** para la adquisición denominada **"REPRODUCTOR DE MP3"**, para el Liceo C-72, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas mas convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO :

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada **"REPRODUCTOR DE MP3"**, para el Liceo C-72 al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES	\$ 984.000.-
	RUT 13.964.232-5	
	IVA 19%	\$ 186.960.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 1.170.960.-

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.-IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta **215-24-01-008 "Premio y Otros"** del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JGN/OBZ/nbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 2955 -

SAN ROSENDO, 01 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-30-L116 para la adquisición denominada "NOTEBOOK", para la Escuela G-1139 Los Callejones, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas mas convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada "NOTEBOOK", para la Escuela G-1139 al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	SURIMED SPA	\$ 500.000.-
	RUT 76.408.121-8	
	IVA 19%	\$ 95.000.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 595.000.-

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215-29-06-001 "Equipos computacionales y periférico" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTÍN
ALCALDE

OSS/CVL/JQN/GBZ/mbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 2956 -

SAN ROSENDO, 01 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector publico, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-31-L116 para la adquisición denominada "CALZADO", para la Escuela G-1139 Los Callejones, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas mas convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada "CALZADO", para la Escuela G-1139 Los Callejones al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	COMERCIAL LAGUNCAR LIMITADA	\$ 329.870.-
	RUT 76.362.076-k	
	IVA 19%	\$ 62.675.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 392.545.-

2.- Los gastos que irroque la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.-IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215-22-02-003 "Calzado" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/JQN/OBZ/nbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIRECCION DE CONTROL



DECRETO N° 2963 -
SAN ROSENDO, 02 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. El decreto alcaldicio N°4968 de fecha 17 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.
3. El decreto alcaldicio N°2221 de fecha 13/06/2016 que aprueba el programa farmacia comunal de San Rosendo.
4. Las bases para el llamado a licitación pública que se refiere a adquisición de medicamentos para la Farmacia Comunal de la Municipalidad de San Rosendo
5. El decreto alcaldicio N°2618 de fecha 07/07/2016 que aprueba las bases y llama a licitación pública para la Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunal de la Municipalidad de San Rosendo.
6. El llamado a licitación bajo ID 4377-59-LE16 publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl
7. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el punto 22 de las Bases Administrativas.
2. Que ninguno de los oferentes que participaron en la licitación ofertó la totalidad de los productos.

DECRETO:

- 1) **DESESTIMENSE LAS OFERTAS** de la licitación publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl bajo ID 4377-59-LE16.
- 2) **DEJENSE SIN EFECTO** la licitación ID 4377-59-LE16 publicada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

CBE/cbe

DISTRIBUCION/

- CONTROL
- DAF
- CARPETA SERVICIO
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIRECCION DE CONTROL



DECRETO N° 2964-

SAN ROSENDO, 02 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. El decreto alcaldicio N°4968 de fecha 17 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.
3. El decreto alcaldicio N°2221 de fecha 13/06/2016 que aprueba el programa farmacia comunal de San Rosendo.
4. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer de medicamentos a la farmacia comunal de San Rosendo

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás piezas del llamado a Licitación denominado "**MEDICAMENTOS PARA FARMACIA**".
- 2) Llámese a Licitación a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



CBE/cbe
DISTRIBUCION /
• CONTROL
• DAF
• CARPETA SERVICIO
• ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION



DECRETO ALCALDICIO N° 2965 -
SAN ROSENDO, 02 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos antecedentes:

1º El reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios.

2º El Decreto Alcaldicio N° 2313 de Fecha 17 de Junio de 2016 Que Aprueba Llamado A Licitación Pública. Aprueba Bases Y Convoca A Licitación Pública Para La Adquisición de Servicio de Fotocopiado para el Departamento Comunal de Educación De La Comuna De San Rosendo.

3º las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Y Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de adquirir el servicio de fotocopiado para el Departamento Comunal de Educación de San Rosendo.

DECRETO.:

1º Declarase Desierta La Licitación ID 4379-28-L116, por empate de los proveedores Alexis Olivares Fernandez RUT 13.952.544-2 e Ingenieria y copiadoras Limitada RUT 77.150.360-8

2º PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSS/CVL/JAQN/tms

Distribución

- Depto. Educación
- Unidad de Control Municipalidad
- Finanzas Educación



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



ADJUDICA LICITACION QUE INDICA:

San Rosendo, **02 AGO. 2016**

DECRETO N° 2982- / Vistos estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 11 de Julio de 2016, por el Departamento Administración de Salud, N° Adquisición 4378-14-L116, para la adquisición de seguros para vehículos y edificios dependientes del Departamento Administración de Salud.
- b) El informe de fecha 25.07.16 del Comité de Evaluación del Cesfam Dr. Carlos Echeverría Vejar, que solicita la adjudicación de seguros para vehículos y edificios.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002,

DECRETO

1. **ADJUDICASE** la adquisición de seguro para vehículos y edificios dependientes del Departamento Administración de Salud, al Proveedor "ASEGURADORA MAGALLANES S.A.", por un monto total de \$ 1.230.712 más IVA.
2. Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 2210002 "Primas y Seguros" del presupuesto vigente del área de Salud Municipal.
3. **PUBLÍQUESE** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

Anótese, Comuníquese y Archívese

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/PMR/DVO/cvm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADO



DECRETO N° 2026 - 1

SAN ROSENDO, 04 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- Las Bases Administrativas, técnicas y anexos , para la Adquisición de Servicio de fotocopiado para el Departamento Comunal de Educación de la Comuna de san Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

- 1 APRUEBASE las bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la " Adquisición de SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/JQN/tms.

DISTRIBUCION:

- Depto. Educación
- Finanza Educación
- Archivo

WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL

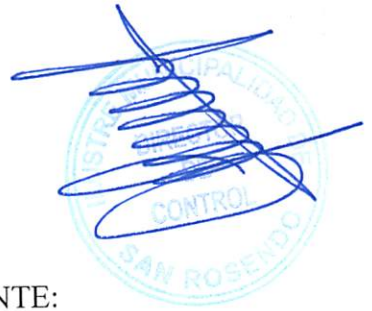
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION BALMACEDA 55
FONOS: (043) 2462597

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 3027-1

SAN ROSENDO, 05 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:



VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 2834 de fecha 25.07.16 que Aprueba Programa de Actividades Municipales, emitido por la Alcaldía, que se refiere a “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 616, que solicita la Contratación de Comida y Cocktail para “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016.
- Los Términos de Referencia para la Contratación de Comida y Cocktail para “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016.
- La Licitación Pública ID N° 4377-60-L116.
- El Acta de Evaluación de Ofertas y Proposición de Adjudicación emitida por la Secretaria de Gabinete.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID N° 4377-60-L116, que se refiere a la Contratación de Comida y Cocktail para “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016, al Proveedor **ROSA NURY VALDEBENITO SEPÚLVEDA, RUT: 8.148.596 – 8**, por un valor de **\$ 792.437-** más impuesto.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22-01-001 “Alimentos para personas”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/HSV

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 3080

SAN ROSENDO, 10 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-32-LE16 para la adquisición denominada " ADQUISICION DE PREPARACION PSU EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA ALUMNOS 4TO MEDIO LICEO C-72 ISIDORA AGUIRRE TUPPER ", dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar las propuestas " ICETEC LTDA. " . RUT 76.181.579-2 por ser el proveedor que ha presentado la oferta más conveniente.

3° Lo informado por el D.A.E.M. y adquisiciones del Departamento de Administración de Educación en el sentido de que se propone adjudicar al proveedor ICETEC LTDA. " . RUT 76.181.579-2 .

4° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO .:

1.- ADJUDICASE al proveedor ICETEC LTDA. " . RUT 76.181.579-2 "la adquisición denominada " ADQUISICION DE PREPARACION PSU EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA ALUMNOS 4TO MEDIO LICEO C-72 ISIDORA AGUIRRE TUPPER por la suma de \$ 7.000.000, siete millones libre de impuestos.

2.- Los gastos que irroge la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por FAEP San Rosendo año 2016.

3.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
EGA/CVL/JAQN/trms.
DISTRIBUCIÓN


ERICKSSON GODOY AVENDAÑO
ALCALDE (S)

- Alcaldía
- Educación
- FAEP
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 3092 - /

SAN ROSENDO, **11 AGO. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 2998 de fecha 03.08.16 que Aprueba las Bases y LLAMADO a Licitación Pública para la Contratación del “Servicio de Provisión de Juegos de Entretenimiento Día del Niño” a realizarse el día 12 de agosto de 2016 a las 16:00 hrs.
- La Licitación Pública ID N° 4377-64-L116.
- El Informe Razonado de Selección y Evaluación para la Propuesta Pública “Servicio de Provisión de Juegos de Entretenimiento Día del Niño”, emitido por la Comisión Evaluadora.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID N° 4377-64-L116, que se refiere a la Contratación del “Servicio de Provisión de Juegos de Entretenimiento Día del Niño” a realizarse el día 12 de agosto de 2016 a las 16:00 hrs., al Proveedor **PRODUCTORA DREAMS SPA, RUT: 76.531.101 - 2**, por un valor de **\$ 821.100.-** Impuesto Incluido (IVA).
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 21-04-004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHVERRY
ALCALDE (S)

CBE/CVL/MFF/TSV
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

**PROCEDASE A DEJAR
DESIERTA LICITACION QUE SE INDICA:**

San Rosendo, **11 AGO. 2016**

DECRETO N° 3099 - Vistos estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 13 de JUNIO de 2016, por el Departamento Administración de Salud, N° Adquisición 4378-11-L116, para adquisición "ARTICULOS ELECTRONICOS, FERRETERIA Y MUEBLES PARA CESFAM Y POSTA"
- b) Visto las ofertas de los Proveedores por la cantidad de \$ 2.316.573 más IVA, cuyo monto excede a la disponibilidad financiera existente, de acuerdo a lo estipulado en bases administrativas.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002,

DECRETO

1. Procédase a dejar desierto el llamado a licitación para adquisición "ARTICULOS ELECTRONICOS, FERRETERIA Y MUEBLES PARA CESFAM Y POSTA", por no contar con los fondos financieros necesarios para la adjudicación de dicha propuesta.
2. Se procederá a realizar una segunda licitación.
3. **PUBLÍQUESE** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

Anótese, Comuníquese y Archívese


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)

CBE/CVL/PMR/DYO/CVM/mhc.
DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3112 -

SAN ROSENDO, 11 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición **4379-22-L116** para la adquisición denominada **"REPRODUCTOR DE MP3"**, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas más convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

CONSIDERANDO:

1.- Error en el acta de evaluación, en el cual fue otorgado puntaje que no correspondía en el criterio "Presenta antecedentes", al oferente Magaly Rojas Cortes, en el que fue solicitado respuesta en el foro aclaraciones de la ofertas.

DECRETO.:

1.- **DEJESE** sin efectos el Decretos Alcaldicio N° 2942 de fecha 01 de agosto de 2016, del Departamento de Educación, por Error en el acta de evaluación, en el cual fue otorgado puntaje que no correspondía en el criterio "Presenta antecedentes", al oferente Magaly Rojas Cortes, en el que fue solicitado respuesta en el foro aclaraciones de la ofertas.

2.- **ADJUDICASE** la licitación denominada **"REPRODUCTOR DE MP3"**, para el Liceo C-72 al siguiente proveedor:

LINEA	Nombre o Razón Social de la Empresa	Monto \$
1	JPINFORMATICA SPA	\$ 1.088.000.-
	RUT 76.499.537-6	
	IVA 19%	\$ 206.720.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 1.294.720.-

3.- Los gastos que irroge la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por fondo SEP.

4.- **IMPUTESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta **215-24-01-008 "PREMIO Y OTROS"** del presupuesto de Educación Municipal vigente.

5.- **PUBLIQUESE** esta resolución en el portal del Sistema de Compra y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE(S)

CBE/CVL/CBZ/JCN/nbf.
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD



Llama a Licitación Pública para: “ADQUISICION MEDICAMENTOS PARA CESFAM”

San Rosendo,

11 AGO. 2016

DECRETO N°: 3113

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para “ADQUISICION MEDICAMENTOS PARA CESFAM”
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para “ADQUISICION MEDICAMENTOS PARA CESFAM”
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para “ADQUISICION MEDICAMENTOS PARA CESFAM”, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.004 “PRODUCTOS FARMACEUTICOS” del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CBE/CVL/PMR/DVO/CVM/mhc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIDECO

DECRETO N° 315 - /

SAN ROSENDO, **12 AGO. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 445 de fecha 15.07.16 de DIDECO, que solicita la Contratación de una capacitación teórico práctica en injerto de viñas para usuarios.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de productos veterinarios.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública la Adquisición de productos veterinarios, por un monto de \$ **695.000.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.04.999 "OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)

OSSM/CEV/ffc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- DIDECO
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3116 -

SAN ROSENDO, 12 AGO. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-29-L116 para la adquisición denominada "VESTUARIO", para la Escuela G-1139 Los Callejones, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas mas convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada "VESTUARIO", para la Escuela G-1139 al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	GREGORY MAXIMILIANO TORRES SALAZAR RUT 17.615.255-9	\$ 538.487.-
	IVA 19%	\$ 102.313.-
	Total adjudicación IVA incluido.	\$ 640.800.-

2.- Los gastos que irroge la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215-22-02-002 "Vestuario, accesorio y prenda" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE(S)

CBE/CVL/JON/CBZ/nbf
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 3156 - /
SAN ROSENDO, **17 AGO. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 578 de fecha 10.08.16 del Jefe de Finanzas, que solicita la Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Municipales de San Rosendo.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Municipales de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública la Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Municipales de San Rosendo por un monto de \$ **800.000.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.10.002 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ET CHEVERRY
ALCALDE (S)

CBE/CVL/MFF/fsv
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIDECO

DECRETO N° 3266- /

SAN ROSENDO, **25 AGO. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 451 de fecha 12.08.16 de DIDECO, que solicita la Adquisición de Semillas para Parcela Demostrativa en Hortalizas de Prodesal.
- La Cotización ID N° 4377-482-FR16
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUESE** la Adquisición de Semillas para Parcela Demostrativa en Hortalizas de Prodesal, al Proveedor **AGROCOMERCIAL BEJAR, RUT: 76.474.744 – 5**, por un monto de \$ **136.315.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.04 “Prodesal” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)

CBE/CVL/MFF/fsv
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 3275-1

SAN ROSENDO, **26 AGO. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 578 de fecha 10.08.16 del Jefe de Finanzas, que solicita la Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Municipales de San Rosendo.
- El Cto. Alc. N° 3156 de fecha 17.08.16, que Aprueba las Bases para el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Municipales de San Rosendo.
- La Licitación Pública ID N° 4377-65-L116
- El Acta de Evaluación de Licitación Pública emitido por la Comisión Evaluadora.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID N° 4377-65-L116, que se refiere a la Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Municipales de San Rosendo, al Proveedor **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT: 96.683.120 – 0**, por un monto de \$ **671.960.-** más impuesto.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.10.002 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)

CBE/CVL/MFF/fsv
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones